

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

9472 *Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la formalización del contrato para la prestación del "Servicio de vigilancia de la salud individual y colectiva para los trabajadores de la Universidad de Salamanca". Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada y regulación armonizada.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Salamanca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
 - c) Número de expediente: SE 25/12.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.usal.es/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia de la salud individual y colectiva para los trabajadores de la Universidad de Salamanca.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85100000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 3 de noviembre de 2012; BOE: 15 de noviembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: Incluidas las eventuales prórrogas: 280.000,00euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 140.000,00 euros. Importe total: 140.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de febrero de 2013.
 - c) Contratista: Sociedad de Prevención de Fremap, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Salud colectiva: 30.000 euros. Salud individual: 30 €/examen. Importe total: Salud colectiva: 30.000 euros. Salud individual: 30 €/examen.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Salamanca, 27 de febrero de 2013.- El Rector, por delegación de funciones (Resolución de 30 de enero de 2010), el Vicerrector de Economía y Gestión, Ricardo López Fernández.

ID: A130010688-1